ACTA

XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE 22 CHILE-BOLIVIA

24 y 25 de agosto 2021 – Sede virtual: Chile

El 24 y 25 de agosto de 2021, se realizó - en formato virtual - la XXII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 Chile-Bolivia.

Martes 24 de agosto de 2021

1. Palabras de bienvenida y Evaluación del Comercio Bilateral

Las delegaciones chilena y boliviana fueron encabezadas respectivamente por el Sr. Rodrigo Yáñez - Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y el Sr. Benjamín Blanco - Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Se adjuntan las delegaciones de ambos países **(Ver Anexo 1).**

El Subsecretario Yañez entregó una cordial bienvenida a las autoridades y delegación boliviana, en particular, agradeció la presencia del Viceministro de Comercio Exterior de Bolivia, Sr. Benjamín Blanco, y del Director General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión, Sr. Fernando Calderón.

Asimismo, manifestó su beneplácito al poder llevar a cabo junto a Bolivia y después de 11 años, una nueva versión de la Comisión Administradora del ACE 22, en un contexto marcado por la necesidad de una rápida recuperación económica luego de las consecuencias dejadas por la pandemia del COVID-19. Por su parte, el Viceministro Blanco agradeció las palabras entregadas por el Subsecretario Yañez, y coincidió plenamente en la importancia de poder llevar a cabo una nueva reunión de la Comisión Administradora entre ambos países, indicando por su parte la importancia de retomar el dialogo comercial entre ambos países después de 11 años, y resaltando que los desafíos más grandes está en abordar la reactivación económica y el contrabando, que este último lleva consigo gran perjuicio para nuestros productores.

Adicionalmente, ambas autoridades manifestaron la alta complementariedad económica entre Bolivia y Chile, destacando la importancia de facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial de bienes y servicios, fomentando y estimulando actividades productivas que permitan desarrollarnos en favor de un mejor bienestar para nuestros pueblos.

Realizaron una especial mención al Acuerdo de Complementación Económica ACE 22, el cual ha permitido durante todos estos años alcanzar consensos en materias económico-comerciales, constituyéndose un relevante marco para impulsar iniciativas de variada índole. Sin embargo, coincidieron que después de 28 años, se hace necesaria su profundización y modernización, acorde a los nuevos tiempos que corren, particularmente a la luz de la economía digital y del comercio inclusivo y sustentable.

Con relación a la evaluación del comercio bilateral, manifestaron la importancia de profundizar las cifras actuales del intercambio comercial entre Chile y Bolivia, incorporando en ese desarrollo mayores y mejores oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias.

El Subsecretario Yañez manifestó su interés para que exista un mayor acercamiento, cooperación y conocimiento entre las empresas chilenas y bolivianas y sus ofertas exportables, y en ese sentido, aprovechó de señalar su satisfacción por la nutrida Agenda que sería tratada en esta Comisión Administradora, donde además los Presidentes de los Capítulos del Consejo Empresarial Chile-Bolivia tendrán una especial participación, como complemento central en esta relación bilateral.

Con este espíritu de unidad y colaboración, reiteró sus saludos y agradecimientos a las delegaciones de ambos países, por el trabajo realizado, tanto como por el trabajo que tendrán por delante. Asimismo, los invitó a aprovechar este esperanzador diálogo a través de fórmulas dinámicas y creativas, en favor de los ciudadanos de Chile y Bolivia.

Luego de las intervenciones del Subsecretario Yáñez y del Viceministro Blanco, pasaron a liderar las delegaciones de la XXII Comisión Administradora, el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Sr. Felipe Lopeandía, y el Sr. Fernando Calderón, Director General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión.

Asimismo, se dio por aprobada la Agenda temática de la reunión, acordada previamente **(Ver Anexo 2),** comenzando con el desarrollo de los temas que se citan a continuación:

2. Funcionamiento del Acuerdo de Complementación Económica ACE22

El Director General Lopeandía manifestó la importancia que tiene este Acuerdo Comercial en la relación bilateral entre Chile y Bolivia. Asimismo, indicó que, desde su puesta en vigencia, y según las bases de datos de fuentes oficiales chilenas, gracias al ACE 22 se han casi duplicado las exportaciones de Chile a Bolivia (US$162 millones a US$333 millones), y se han multiplicado por 11 las exportaciones de Bolivia a Chile (US$13 millones a US$143 millones).

Por su parte, el Director General Calderón señaló el interés de su país por avanzar en un mayor equilibrio en el intercambio comercial entre ambos países, motivado por profundizar el conocimiento de la oferta exportable boliviana en Chile, para de esta manera lograr mayores exportaciones y posicionamiento de los diversos productos de Bolivia en la sociedad chilena.

Asimismo, ambos Directores Generales coincidieron en la necesidad de evaluar una potencial modernización y profundización de nuestro ACE22, y por ello, saludaron y celebraron la realización de esta Comisión Administradora, en particular para abordar en el

segundo día el diálogo que permitirá encaminar la señalada profundización y modernización del ACE 22 suscrito hace 28 años.

- **Plan de Acción para incrementar el comercio en el marco del ACE 22 y Plan de Promoción de Exportaciones Bolivianas**

En estos temas propuestos por Bolivia, el Director General Calderón indicó que, su país tiene definido un grupo de productos bolivianos prioritarios para ser promocionados en el mundo y por cierto en Chile, entre ellos 28 productos del sector agrícola,11 productos del sector minero y 2 productos del sector de hidrocarburos, entre otros. Asimismo, indicó el interés de Bolivia por incrementar su participación en las importaciones chilenas, incluyendo la carne de pollo, de cerdo, el arroz, limón, semillas de girasol, semillas híbridas, entre otros.

3. Acceso a Mercados

3.1 Actualización de la nomenclatura arancelaria de las preferencias (SA2017) e intercambio de Aranceles Aduaneros actualizados de cada país, incluyendo el arancel preferencial.

El Director General Lopeandía, junto a la Jefa de la División de Acceso a Mercado de la SUBREI Sra. Andrea Cerda, manifestaron la pertinencia de actualizar la nomenclatura arancelaria en que están expresadas las preferencias arancelarias del ACE 22 y la PAR (NALADISA 2002 y anteriores), lo que permitiría a los operadores comerciales de ambos países identificar de manera más fácil y eficiente los productos con ventajas en términos del acceso a mercado, y conocer cuál es su situación actual respecto del comercio.

Adicionalmente, indicaron que este ejercicio de transparencia contribuiría al mejor aprovechamiento de las preferencias comerciales. Al respecto, el Director General Calderón compartió el interés de Chile, indicando su disponibilidad para trabajar en esta materia.

Por su parte, Chile agradeció la disposición manifestada por Bolivia y recordó que con el objeto de adelantar gestiones relacionadas a este trabajo, remitió correo electrónico al Director General Calderón (17 de agosto de 2021), con el Arancel Chileno vigente (expresado en la versión del sistema armonizado 2017), con cifras de importaciones (US$), desde el mundo y desde Bolivia, y los aranceles Nación Más Favorecida (NMF) y los aranceles preferenciales que Chile otorga a Bolivia en el marco del ACE22.

Al respecto, el Director Calderón agradeció la información remitida por Chile, la cual indicó será revisada, y al mismo tiempo, remitirán a Chile la misma información concerniente a Bolivia y que fue requerida en el correo electrónico señalado en párrafo precedente.

Dicho esto, los Directores Generales Lopeandía y Calderón coincidieron en conformar a la mayor brevedad un Grupo Técnico, intercambiando los puntos focales, y en este acto mandatarlos para que se reúnan con el propósito de elaborar y presentar un Plan de Trabajo

con plazos definidos que permita entre otros, analizar la información intercambiada, y sobre esa base, comenzar un trabajo sustancioso cuyo resultado se pueda ver reflejado finalmente en un protocolo modificatorio para lograr la tan anhelada actualización de la Nomenclatura arancelaria de las preferencias.

3.2 Profundización de las preferencias arancelarias, lo que incluiría la consolidación de la Preferencia Arancelaria Regional PAR N°4 (Aladi), con el programa de liberalización del ACE22.

En este punto, el Director General Lopeandía, junto a la Jefa de la División de Acceso a Mercado de la SUBREI Sra. Andrea Cerda, manifestaron la importancia de poder equilibrar el actual desbalance que existe entre ambos países en materia de tratamiento arancelario preferencial que concede Chile a Bolivia, respecto del que otorga Bolivia a Chile. Indicaron que, con muy pocas excepciones, Chile concede a Bolivia acceso libre de aranceles para todo el universo arancelario, mientras que Bolivia otorga a Chile preferencias arancelarias para aproximadamente el 5% del universo arancelario.

En ese sentido y con el propósito de disminuir esta brecha, Chile propuso a Bolivia avanzar en la profundización de las preferencias arancelarias concedidas en el marco del ACE 22, junto con proponer se incluya la Preferencia Arancelaria Regional PAR N°4 (Aladi) en el programa de liberalización del ACE22. Con el objeto de avanzar en esta materia, Chile recordó que el pasado 20 de agosto de 2021, remitió a Bolivia mediante comunicación electrónica al Sr. Fernando Calderón, una lista ilustrativa y preliminar que busca mostrar los sectores y grupos de productos que son de interés de Chile, para considerar en el marco de una profundización de las preferencias arancelarias que actualmente concede Bolivia a Chile. Entre los productos identificados por Chile están los lácteos, hortalizas, frutos con cáscaras, harinas de trigo, preparaciones y conservas de carne, chocolates, galletas, vino espumoso, medicamentos para uso terapéutico, aceites esenciales, insecticidas, fungicidas, entre otros.

Por su parte, El Director General Calderón agradeció la información enviada por Chile mediante correo electrónico, y manifestó que están analizando la lista de Chile. Asimismo, indicó la disponibilidad de Bolivia para avanzar en esta materia.

De la misma forma que el punto anterior, los Directores Generales Lopeandía y Calderón coincidieron en conformar a la mayor brevedad un Grupo Técnico, intercambiando los puntos focales, y en este acto mandatarlos para que se reúnan con el propósito de elaborar y presentar un Plan de Trabajo que incluya entre otros, definición de prioridades, coberturas y plazos, y sobre esa base, comenzar un trabajo sustancioso que permita entregar los resultados de la evaluación acerca de la profundización de las preferencias arancelarias concedidas en el marco del ACE 22, las que finalmente se reflejarían en un protocolo adicional del ACE22.

4. Primer Protocolo ACE22 "Acuerdo de Cooperación Turística" y "Plan de reactivación y Complementación Turística"

La delegación boliviana manifestó su interés por avanzar con Chile en materia de cooperación turística, con el objetivo principal de coadyuvar en la pronta reactivación de este

sector y avanzar de manera profunda en la complementación turística entre ambos países. En esa línea, Bolivia manifestó su interés en 4 temas: Levantamiento de sectores de Inversión, Levantamiento de incentivos de inversión, Levantamiento de la Oferta actual y Antecedentes del diagnóstico.

Por su parte, Chile a través de las representantes de la Subsecretaría de Turismo (Marcela Landeros, Encargada de la Unidad de Atracción de Inversiones Turísticas y Sofía Valenzuela Asesora de Asuntos Internacionales), agradecieron la interesante presentación de Bolivia, y manifestaron que ambos países se encuentran trabajando en la misma dirección.

Asimismo, señalaron que dicho trabajo se está llevando a cabo a través de una Mesa Técnica, denominada "Mesa Técnica de Turismo Chile-Bolivia", cuya primera reunión se llevó a cabo el 3 de agosto de 2021. Cabe mencionar, que esta Mesa se conformó en el marco de lo establecido en una reunión sostenida el pasado 30 de abril del presente en La Paz-Bolivia, entre autoridades de ambos países.

Al respecto, las representantes de la Subsecretaría de Turismo de Chile manifestaron que, en la I Reunión de la Mesa Técnica de Turismo, tuvieron la oportunidad de intercambiar información sobre el fuerte impacto que ha tenido la pandemia en el sector turismo en ambos países, así como los planes y políticas que se han adoptado en Chile y Bolivia. Adicionalmente, en esta instancia Bolivia sugirió un trabajo conjunto con Chile en materia de bioseguridad para agilizar el ingreso de turistas de ambos países en las fronteras, así como para incentivar el turismo binacional. También, ambos países destacaron la necesidad de emprender un circuito turístico integrado, trabajar en el tema de la promoción binacional e intercambiar sus estadísticas en este sector. Finalmente, acordaron llevar a cabo la II Reunión Técnica de Turismo, durante el mes de septiembre de 2021 donde se definirán un conjunto de actividades para implementar un Plan de Trabajo a definir.

En base a los antecedentes expuestos, los Directores Generales Lopeandía y Calderón instaron a seguir desarrollando este importante sector en ambos países y coincidieron que esta materia continúe siendo tratada en la Mesa Técnica conformada para estos efectos, quedando como Comisión Administradora del ACE 22, a total disposición cuando sea necesario.

5. Consejo Empresarial Chile-Bolivia

El Director General Lopeandía entregó una cordial bienvenida a los Presidentes, VicePresidentes y equipo de Directores y Asesores del Consejo Empresarial del ACE22, agradeciendo su participación en la XXII Reunión de la Comisión Administradora de este Acuerdo de Complementación Económica.

Por su parte, El Director General Calderón transmitió su beneplácito por este encuentro, quedando atentos para escuchar al Consejo Empresarial Chile - Bolivia, quienes iniciaron con las palabras del Presidente del Capítulo chileno Sr. Alberto Salas, quien agradeció profundamente esta oportunidad para contribuir a estrechar la relación económico-comercial bilateral entre ambos países, cumpliendo de esta manera la función para la cual fue conformado el Consejo Empresarial en el marco del ACE22. En este sentido, indicó que, con

miras a esta Comisión Administradora, el Consejo Empresarial se había reunido el día 23 de agosto y solicitó al Presidente del Capítulo boliviano, Sr. Walker San Miguel exponer las principales materias y conclusiones de dicha reunión. Se adjunta Minuta de fecha 23.8.21 del Consejo Empresarial Chile-Bolivia **(Ver Anexo 3).**

Al respecto, el Sr. Walker San Miguel relató las acciones que ambos Capítulos han ejecutado para relanzar este importante órgano que forma parte del ACE22. Indicó, que el primer paso que dieron fue el 9 de septiembre de 2020, con la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia y la Sociedad de Fomento Fabril F.G., en virtud del cual ambas instituciones sentaron las bases para dar apoyo y sustento al futuro funcionamiento del Consejo Empresarial Binacional en ambos capítulos.

Posteriormente indicó, que el 2 de octubre de 2020, se constituyó formalmente el Consejo Empresarial Binacional en una ceremonia virtual en que participaron el Presidente del Comité Internacional de SOFOFA, Sr. Juan Eduardo Errázuriz, en representación del Presidente, Sr. Bernardo Larraín y los presidentes de ambos capítulos de aquel entonces, señores Rolando Kempff Bacigalupo y Alberto Salas.

Finalmente, el Sr. San Miguel señaló los puntos que fueron consensuados y que ambos capítulos del Consejo Empresarial Binacional ponen a consideración de la Comisión Administradora del ACE N°22, entre ellos: sugirieron la institucionalización de la participación de ambos capítulos constituidos del Consejo Empresarial Binacional, como ente asesor y coordinador representante del sector empresarial de Chile y Bolivia, instrumentar una estrategia para fortalecer la logística y el comercio exterior por las principales vías de acceso y salida que los relacionan a Chile y Bolivia, incorporar en el tratado los capítulos relativos a inversiones, comercio electrónico, comercio de servicios, Mipymes, cooperación económica y comercial, entre otros, mejorar el acceso de productos chilenos al mercado de Bolivia, modernizar el régimen de origen por uno más moderno y adecuado que facilite los encadenamientos productivos entre las empresas bolivianas y chilenas con miras a aprovechar la red de tratados comerciales que tiene el país, cambiar la certificación actual por un sistema de certificación digital, entre otros.

Finalmente, manifestaron la necesidad de avanzar en un Acuerdo para evitar la Doble Tributación que facilite la inversión de capitales chilenos en Bolivia y de capitales bolivianos en Chile.

Al respecto, ambos Directores Generales Lopeandía y Calderón, agradecieron la intervención del Consejo Empresarial manifestando una alta coincidencia con las materias que justamente serán tratadas en esta versión de la Comisión Administradora, sin perjuicio de haber tomado nota de todos los puntos de interés que fueron transmitidos por el Consejo Empresarial.

6. Aperturas Sanitarias y Procesos Regulatorios

6.1 Ambos países compartirán sus intereses en materia de aperturas sanitarias, y abordarán aspectos relacionados a los procesos regulatorios en materias de OTC

Sobre este punto, Chile manifestó su interés por las siguientes aperturas en el mercado de Bolivia, entre ellas: duraznos, uvas, manzanas y carne animal. En algunos de ellos, pueden ingresar actualmente, sin embargo, indican que se hace necesario abordar ciertos requisitos que se establecen al día de hoy.

Por su parte, Bolivia manifestó su interés por las siguientes aperturas en el mercado de Chile, entre ellas: limón, lácteos, carnes de cerdo, ajo, cebolla, arroz, aceite de girasol, lechuga, pimentón y zapallo.

Adicionalmente, Chile manifestó su preocupación por el ingreso de manzanas a Bolivia, problema que se originó a mediados del mes de junio de 2021. Indicó que, sin perjuicio de agradecer las gestiones realizadas al respecto por Bolivia, entienden que aún continuarían con algunos retrasos en la emisión de los Permisos Fitosanitarios de Importación -PIFs, los que comprenden se originaron por problemas informáticos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Bolivia -SENASAG. Al respecto, solicitaron amablemente a Bolivia que este inconveniente pueda ser solucionado y el procedimiento agilizado.

Asimismo, Chile informó que en el marco de la detección encontrada por SENASAG con contaminación de manzanas chilenas por listeria (Notificación de Incumplimiento y Acción de Emergencia N°001-2021-CHI de fecha 20 de julio 2021), Chile a través del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) remitió carta N°5314 (11.8.2021) al Director Ejecutivo del SENASAG, informando haber hecho una investigación que arrojó como resultado la identificación de los siguientes dos establecimientos procesadores involucrados y que fueron suspendidos por este organismo: Agrofrutícola del Maule, CSP 114153 y Marta Gonzalez Valenzuela CSP 174217.

Al respecto, la Responsable Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del SENASAG Sra. Sandra Menacho, indicó que los problemas informáticos del SENASAG habían sido subsanados, y con ello la emisión de los PIFs para las manzanas chilenas, excepto para las manzanas provenientes de las dos empresas indicadas. Al respecto, Chile agradeció las gestiones realizadas por Bolivia y manifestó su satisfacción por la subsanación de este problema.

Dicho lo anterior, ambos Directores Generales Lopeandía y Calderón, coincidieron en la necesidad de avanzar en las aperturas sanitarias, y para ello agradecieron que se intercambien los correspondientes puntos focales en ambos países, y conformen un Grupo Técnico que se reúnan prontamente para comenzar este trabajo, sugiriendo priorizar las aperturas de interés para cada país, tanto aquellas en proceso así como las nuevas.

Finalmente, en este punto, el Director General Calderón solicitó la intervención del Sr. Carlos Escobar Encargado de Asuntos Arancelarios del Viceministerio de Política Tributaria, quien transmitió el interés de Bolivia para contar con una salvaguardia especial en materia agrícola, entregando los antecedentes que fundamentan dicho interés. Asimismo, mencionó que mediante canales oficiales remitirá prontamente a Chile su interés, adjuntando la correspondiente información.

Al respecto, el Director General Lopeandía, tomó nota de lo indicado por Bolivia y sugirió que una vez llegue la información oficial, ésta sea analizada en el marco del trabajo que se realizará en el Grupo Técnico bilateral de Acceso a Mercado.

Por otra parte y con relación a los procesos regulatorios en materia de OTC, Chile a través del Jefe de Asuntos Regulatorios del Comercio de SUBREI, Sr. Gastón Fernández, realizó una presentación respecto a las funciones del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, su institucionalidad y participación de Chile, manifestando su interés por conocer el Punto Focal en Bolivia sobre esta materia, intercambiar experiencias, trabajar coordinadamente identificando áreas de interés común, entre otras acciones que se puedan identificar.

Al respecto, ambos Directores Generales Lopeandía y Calderón coincidieron para que esta materia también sea tratado en el Grupo Técnico que se conformará, el cual por cierto será una adecuada instancia para abordar cualquier potencial contingencia que se pueda presentar en esta materia.

6.2 Revisión VIII Protocolo Adicional ACE22, que corresponde "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Silvoagropecuaria"

La Responsable Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del SENASAG Sra. Sandra Menacho manifestó el interés de Bolivia por revisar el VIII Protocolo Adicional del ACE22, vigente desde diciembre de 1997, con el objeto de analizar su potencial actualización.

Por su parte, Chile a través del Director General Lopeandía, manifestó estar de acuerdo en revisar el VIII Protocolo, con la finalidad de que posterior al correspondiente análisis que se realice de él, se evalúe por una parte incorporar en él elementos que lo mejoren o posiblemente revisar si amerita que ambos países cuenten con un Capítulo moderno en el ACE 22 en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que además pueda considerar elementos de cooperación.

Al respecto, el Director General Calderón coincidió con las sugerencias del Director General Lopeandía para que a través del Grupo Técnico que se conforme, puedan reunirse prontamente para analizar y definir lo acordado en este punto, resultados que agradece que sean informados posteriormente a esta Comisión Administradora.

7. Acuerdo de Cooperación entre ProChile y Cancillería de Bolivia

El Director General Calderón manifestó el interés de Bolivia por suscribir un Acuerdo de Cooperación con ProChile, y en ese sentido manifestó su interés para que Chile pueda analizar la propuesta de Acuerdo de Cooperación que enviaron durante el mes de abril 2021, a través del Consulado General de Chile en La Paz. Asimismo, indicó que dada la dualidad de funciones que realiza la Dirección General que él representa (negociaciones y promoción de exportaciones), es de mucho interés para ellos conocer por ejemplo la experiencia y buenas prácticas de ProChile, así como también el trabajo que la SUBREI ha ido realizando en materia de Cadenas Globales de Valor, entre otros intereses, los que estiman serían de mucha utilidad en las tareas que ellos están emprendiendo, como por ejemplo, el pronto lanzamiento de una plataforma propia sobre promoción de exportaciones, que esperan se transforme en una ventana de utilidad para el sector exportador boliviano.

Al respecto, el Director General Lopeandía solicitó la intervención de la Sra. Lorena Sánchez, Jefa del Depto. de Sudamérica de ProChile, quien agradeció la información y detalles entregados por el Sr. Calderon y manifestó la total disponibilidad para analizar la propuesta de cooperación enviada por Bolivia.

Para ello, la Sra. Sánchez, así como el Director General Lopeandía sugirieron intercambiar los Puntos Focales para así constituir un Grupo Técnico que se reúna prontamente, para que ambos organismos compartan sus visiones, ideas y expectativas para un nuevo Acuerdo de Cooperación en materias de promoción de exportaciones. Al respecto, el Director General Calderón, manifestó su acuerdo e indicó estar disponible para realizar una reunión a la mayor brevedad posible.

8. Contrabando

El Director General Calderón indicó que, sin perjuicio de estar al tanto que Chile y Bolivia acordaron (en abril de 2021) que el tema específico del contrabando será tratado en una Mesa denominada "Comercio Ilegal y Drogas", la que es administrada en Chile por la Dirección de Seguridad Internacional y Humana DISIN de la Subsecretaría de Política Exterior del MINREL de Chile, y en Bolivia por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración (VCEI), igualmente manifestó su interés de poder transmitir en esta instancia de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE22, mayores detalles de esta materia, que es de alto interés para Bolivia.

Para ello, entregó la palabra al Sr. Mujica quien transmitió distintos antecedentes que forman parte del trabajo que se encuentra realizando Bolivia en su lucha contra el contrabando.

Finalmente, el Director General Lopeandía, agradeció los antecedentes expuestos en este punto e indicó que efectivamente la SUBREI también está en conocimiento, por parte de la Dirección de América del Sur -DIRAMESUR, de la Subsecretaría Política del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que en el marco de la Hoja de Ruta definida entre Chile y Bolivia en abril de 2021, el tema del Contrabando ha quedado definido para que sea tratado

en la Mesa denominada "Comercio Ilegal y Drogas", la que entiende que tendrá su primera reunión el día 3 de septiembre del presente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director General Lopeandía agradeció los antecedentes expuestos por Bolivia y tomó atenta nota de ellos, comprometiéndose para ser transmitidos a DIRAMESUR, en particular al Embajador José Miguel Capdevila.

9) Consolidación e Intercambio de posiciones comerciales en foros internacionales (OMC – CM12).

En este tema, Bolivia a través de la Jefa de Unidad de Negociaciones Comerciales Srta. Alejandra Gastelú, expresaron su interés para intercambiar con Chile impresiones sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC), en un año clave para la organización y el sistema multilateral de comercio en su conjunto, considerando además la pronta realización de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12), en Ginebra, ello luego de cuatros largos años en el que nuevos desafíos se han presentado en el concierto internacional.

Por su parte, Chile agradeció a Bolivia la instancia y concordó plenamente su interés de compartir e intercambiar impresiones y posiciones, donde indicó, entre otros antecedentes, que espera que en la CM12 se puedan alcanzar resultados significativos, finalizando con una Conferencia exitosa.

Los Directores Generales Lopeandía y Calderón, coincidieron entonces en intercambiar prontamente los Puntos Focales de Chile y Bolivia en esta materia, para así tomar contacto a la mayor brevedad con el objetivo de canalizar las posiciones y chequear posturas en las distintas materias que serán abordadas en la CM12 de la OMC.

Miércoles 25 de agosto de 2021

Diálogo Comercial, Profundización del Acuerdo de Complementación Económica ACE 22 Chile-Bolivia

Inversiones

Bolivia a través de la Jefa de Unidad de Negociaciones Comerciales Srta. Alejandra Gastelú, realizó una completa presentación de una propuesta de Acuerdo de Inversiones entre Chile y Bolivia. Esta propuesta había sido enviada a Chile en abril de 2021, a través del Consulado General de Chile en La Paz, y en esta ocasión, se definió exponer los detalles de dicha propuesta.

La Jefa de Unidad de Negociaciones Comerciales Srta. Gastelú explicó detalladamente esta propuesta, e informó que, en el marco de los lineamientos de Bolivia en esta materia, esta propuesta también ha sido presentada a otros 16 países en el mundo. Lo anterior, con el propósito de incentivar el acercamiento de la inversión extranjera en Bolivia.

Por su parte, Chile a través de la Srta. Mariana Pinto, Asesora de la División de Inversiones de la SUBREI, agradeció la completa exposición de Bolivia y realizó una serie de consultas en diversas materias, entre ellas acerca del ámbito de aplicación de la propuesta presentada por Bolivia, registro de inversionistas, solución de controversias, entre otras.

Finalmente, los Directores Generales Lopeandía y Calderón coincidieron en la necesidad de intercambiar los Puntos Focales en ambos países y definir un Grupo Técnico que permita reunirse prontamente, continuar este diálogo y evaluar su avance, sin predeterminar resultados, los cuales posteriormente puedan ser reportados a la Comisión Administradora.

Aspectos Regulatorios del Comercio

Chile a través del Jefe de Aspectos Regulatorios al Comercio Sr. Gastón Fernández expuso a Bolivia acerca de la Comisión Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio de Chile (CNOTC), sus objetivos, lineamientos, rol y funciones de la SUBREI en esta Comisión, entre otros aspectos.

Asimismo, realizó una presentación sobre la Comisión Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF (CNMSF), y de la misma forma expuso a Bolivia sobre sus objetivos, lineamientos, rol y funciones de la SUBREI en esta Comisión, entre otros aspectos. Adicionalmente, Chile explicó a Bolivia sobre su participación y Presidencia ProTémpore que ha ejercido en el Acuerdo de Alcance Regional N°8 (AAR N°8) de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI.

Por su parte, Bolivia a través de la Jefa de Unidad de Negociaciones Comerciales Srta. Alejandra Gastelú agradeció la exposición realizada por Chile, expuso una serie de consultas y reiteró el interés manifestado el primer día de esta Comisión Administradora, es decir intercambiar prontamente los Puntos Focales para generar un Grupo de Trabajo de orden técnico, que pueda abordar estas dos materias en la relación bilateral entre Chile y Bolivia, con el propósito de evaluar una potencial profundización y/o modernización en el ACE 22.

Cadenas Globales de Valor

En esta materia, el Jefe de la División de Cadenas Globales de Valor DCGV de SUBREI, Sr. Alvaro Espinoza, realizó una presentación a la delegación boliviana sobre las funciones que ejerce esta División en dicha Subsecretaría, entre ellas, indicó que la DCGV propone e implementa estrategias y políticas comerciales que apoyan a Chile en su inserción en las cadenas regionales y globales de valor, a través de diferentes estrategias, tanto en foros internacionales como a nivel bilateral, especialmente con los países de la región. De esta manera, promueve las posibilidades de encadenamientos productivos como medio, profundizando el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la red de acuerdos comerciales ya negociados por Chile. Adicionalmente, indicó que la DCGV está a cargo del monitoreo de las inversiones chilenas directas en el exterior, constatando la estrecha relación que existe entre estas inversiones y el desarrollo de encadenamientos productivos.

Adicionalmente, la DCGV informó la labor y acciones que ejercen en las siguientes tareas: negociación de capítulos de Cadenas Globales de Valor en acuerdos comerciales de Chile o

de Memorandum de Entendimientos; identificación y difusión de potenciales proyectos de encadenamientos productivos e inversiones directas; desarrollo de estudios sobre potenciales encadenamientos productivos y participación en foros internacionales tales como APEC, OCDE y Alianza del Pacífico.

Por su parte, Bolivia agradeció la interesante exposición y manifestó su alto interés por conocer más sobre esta materia, solicitando a Chile remitirle Estudios y mayor información para ser estudiados por Bolivia. Al respecto, Chile indicó que con gusto remitirá a Bolivia la información solicitada.

Finalmente, los Directores Generales Lopeandía y Calderón, coincidieron en la necesidad de intercambiar los Puntos Focales de ambos países y definir un Grupo Técnico que permita reunirse prontamente para dar una sistematización al trabajo y definir una metodología, para identificar potenciales encadenamientos productivos entre Chile y Bolivia.

Servicios, Economía Digital y Telecomunicaciones

En *materia de Servicios*, Chile a través del Sr. Oscar Douglas, Asesor de la División de Servicios y Economía Digital de SUBREI, expuso acerca de la importancia del sector servicios en Chile, su internacionalización y los distintos procesos negociadores de 20 capítulos de esta materia que han sido incorporados a los acuerdos comerciales suscritos por Chile con más de 80 economías en el mundo, incluido una gran parte de ellas en Sudamérica.

Indicó entre otros aspectos, que tanto Chile como Bolivia son miembros de la OMC, por lo que mantienen en la actualidad los compromisos de servicios del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios AGCS, por lo cual, manifestó la disponibilidad de Chile para trabajar en esta materia y evaluar junto a Bolivia la posibilidad de negociar de manera flexible un capítulo de servicios ambicioso, utilizando el enfoque de lista positiva o el de lista negativa en su defecto, incorporando trato no discriminatorio a prestadores de servicios nacionales (Trato Nacional) y regulación a las restricciones cuantitativas no discriminatorios (Acceso a los Mercados).

Por otra parte, Chile indicó que la inclusión de normas relativas al *comercio electrónico* en los acuerdos comerciales, han tenido por objeto promover una adecuada inserción de Chile en la economía digital, considerando además que, en el contexto de la pandemia, el comercio electrónico se ha convertido en un tema de especial importancia para los países. En esta línea, indicó que en el marco de la política de Chile se incorporan distintas normas, entre ellas, la consolidación de la obligación de no imponer aranceles aduaneros a las transmisiones electrónicas, permitir el flujo transfronterizo de información transmitida electrónicamente, cuando esta actividad sea para la realización de la actividad comercial, obligación de no exigir la ubicación forzada de instalaciones informáticas en el territorio, como condición para la realización de negocios en ese territorio, entre otras. Dicho lo anterior, y de la misma manera expresada en la materia anterior, Chile manifestó a Bolivia su disponibilidad para continuar un trabajo de diálogo en esta materia.

Sobre *Telecomunicaciones*, Chile expuso a Bolivia que los capítulos de esta materia negociados en distintos acuerdos comerciales, buscan entre otros aspectos, asegurar que las redes de telecomunicaciones sean eficientes y confiables, considerando que en el

mundo actual, Internet se ha convertido en un catalizador para la provisión de contenidos, servicios y aplicaciones que funcionan sobre esta red, por lo que es necesario establecer reglas de acceso a la red que favorezcan una adecuada competencia.

Finalizada estas presentaciones, el Director General Lopeandía manifestó la importancia que hoy día reviste para los países abordar estas materias, y transmitió el interés de Chile para trabajar con Bolivia en un diálogo técnico que permita avanzar y evaluar, sin resultados predeterminados, una potencial incorporación de estas materias en la relación bilateral de ambos países.

Al respecto, el Director General Calderón agradeció las exposiciones realizadas por Chile y concordó en la importancia que en el siglo XXI revisten estas materias para los países. Sin embargo, señaló que, al momento, Bolivia se encuentra internamente en un proceso de pleno análisis de todas las materias comentadas por Chile, trabajando por ejemplo en la normativa de protección de datos personales. En ese sentido, indicó el interés de Bolivia por generar un diálogo e intercambiar experiencias por ejemplo con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación de Bolivia (AGETIC) y su símil en Chile. Pero en el caso de Servicios, subrayó que a la fecha el país altiplánico no se encuentra en condiciones de poder negociar la disciplina.

Ante ello, el Director Lopeandía reiteró la disponibilidad de Chile para trabajar con flexibilidad junto a Bolivia, en un diálogo técnico sobre estos tres temas, de la misma manera que lo han hecho con otros socios comerciales, considerando por cierto la normativa local de los países, para lo cual sugiere intercambiar los Puntos Focales y generar un Grupo Técnico para continuar este diálogo.

Medio Ambiente

Al respecto, la Jefa de la División de Comercio y Desarrollo Sustentable de SUBREI expuso a Bolivia acerca de la experiencia de Chile en la negociación de capítulos que incorporan la importante dimensión que existe entre el Comercio y el Medio Ambiente. Indicó que Chile ha incorporado las temáticas ambientales en diversos acuerdos comerciales que Chile ha suscrito. Destacó particularmente los capítulos ambientales que se han incorporado en los acuerdos suscritos con Argentina, Brasil, Uruguay, y Colombia. Los capítulos o cláusulas ambientales muestran la importancia que le otorga Chile a la dimensión ambiental en el proceso de internacionalización económica de nuestro país, ya que considera que son un instrumento apropiado para promover mayores niveles de protección del medio ambiente, junto con establecer un sistema de comercio internacional abierto y sostenible. Los compromisos que se adoptan van en la línea de asegurar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, la no derogación o reducción de la protección ambiental para promover el comercio o la inversión entre las Partes. Algunos capítulos consideran artículos temáticos como biodiversidad, cambio climático, agricultura, conducta empresarial responsable, entre otros.

Manifestó la disponibilidad de Chile para trabajar estrechamente con Bolivia en estas temáticas colaborando y compartiendo su experiencia en la implementación de este tipo de disposiciones.

Por su parte, Bolivia agradeció la interesante exposición de Chile y manifestó su interés por contar con mayores antecedentes sobre esta materia, entre ellos contar con los Capítulos de Comercio y Medio Ambiente que Chile ha suscrito con distintos socios comerciales.

Del mismo modo, los Directores Generales Lopeandía y Calderón coincidieron en la necesidad de intercambiar los Puntos Focales de ambos países y definir un Grupo Técnico que permita continuar este Diálogo.

Asuntos Laborales

Al respecto, el Asesor de la División de Comercio y Desarrollo Sustentable de SUBREI Sr. Marcos Costela expuso a Bolivia sobre la política de Chile en la incorporación de esta materia en los acuerdos comerciales, considerando el interés que se tiene por ella, tanto en la sociedad civil como en las autoridades. Mencionó que la inclusión de disposiciones laborales en los acuerdos comerciales, permite promover los principales instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo OIT, especialmente en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de 1998 y su Seguimiento, sus convenios fundamentales y su Programa de Trabajo Decente y enfrentar los desafíos de la fuerza de trabajo para el Siglo XXI, a través de cooperación regional para un mejor bienestar de los trabajadores y de su empleabilidad.

Asimismo, señaló que Chile estima que la cooperación es una herramienta que fortalece la relación entre los socios comerciales; y ayuda a comprender mejor el sistema que ambos países tienen, a potenciar el capital humano para el desarrollo económico, a mejorar los vínculos y a compartir las mejores prácticas.

Dicho lo anterior, el Director General Calderón agradeció la interesante y completa exposición señalada por Chile y transmitió su interés por intercambiar los Puntos Focales entre ambos países y generar una Mesa Técnica que permita continuar el diálogo de esta materia.

Género y Mipymes

Chile, a través de la Jefa del Departamento de Comercio Inclusivo de la SUBREI, Srta. Marcela Otero presentó el desarrollo de dos materias; Género y Pymes. Al respecto, indicó que uno de los objetivos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), es promover una política comercial progresiva, inclusiva y sustentable a fin de garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más amplia, teniendo un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad. Para ello indicó, ha sido fundamental el desarrollo de disposiciones comerciales inclusivas en los acuerdos comerciales, que aborden materias de género, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y pueblos originarios en el comercio internacional, promoviendo su uso en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales y fomentando los principios del comercio inclusivo en foros multilaterales, entre ellos, OMC, OCDE y APEC. Asimismo, detalló los países con los cuales Chile ha suscrito Capítulos en materia de Género y Capítulos en materia de Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Al respecto, Bolivia agradeció la presentación de Chile y manifestó su interés por conocer mayores antecedentes, entre ellos el contenido de los Capítulos negociados por Chile, considerando la importancia que reviste para la economía boliviana la participación de las Mipymes en el comercio local e internacional. Asimismo, ambos países coincidieron en la necesidad de intercambiar sus Puntos Focales y generar un Grupo Técnico a través de la cual se continúe este diálogo con miras a una posible profundización del Acuerdo de Complementación Económica ACE22.

Cooperación Económica y Comercial

Para este punto, Chile realizó una presentación a través del Asesor de la División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales Sr. Oscar Troncoso, quien transmitió a Bolivia su experiencia en la negociación bilateral de Capítulos de Cooperación Económica y Comercial con distintos países del mundo, entre ellos en Sudamérica, como, por ejemplo, con cada uno de los países socios fundadores del Mercosur (Uruguay, Argentina, Brasil y recientemente en negociación con Paraguay).

Asimismo, indicó el trabajo que se realiza en el proceso negociador y su relación de coordinación que también se ejerce con la Agencia de Cooperación de Chile AGCID, informando también acerca de las acciones que se realizan en el proceso de implementación de estos capítulos que se incorporan a los acuerdos comerciales.

Manifestó la disponibilidad de Chile para trabajar de manera conjunto con Bolivia en materias como por ejemplo: definir una estrategia de cooperación que pueda abarcar por ejemplo la generación de un Plan de Trabajo que comprenda la ejecución de talleres, cursos y seminarios sobre distintas temáticas y pasantías para transmitirnos mutuamente las buenas prácticas de nuestros países sobre distintos ámbitos económico y comerciales.

Al respecto, los Directores Generales Lopeandía y Calderón agradecieron la exposición y manifestaron el interés de intercambiar sus Puntos de Contacto y definir un Grupo Técnico para continuar este diálogo con miras a evaluar una potencial profundización del ACE22 en esta importante materia.

Cierre y Lectura de Conclusiones

Al finalizar la jornada del día 25 de agosto de 2021, las autoridades de ambos países dieron lectura a las Conclusiones de la XXII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 Chile – Bolivia.

De esta manera el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Sr. Rodrigo Yañez y el Sr. Benjamín Blanco, Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, junto a los Directores Generales señores Lopeandía y Calderón, procedieron a dar lectura de las principales conclusiones las que se citan a continuación:

Durante el primer día se realizó una evaluación del comercio bilateral, el funcionamiento del ACE 22, así como la revisión de temas tales como: profundizaciones arancelarias, actualizaciones de nomenclaturas, aperturas sanitarias y procesos regulatorios. Asimismo, se revisó el primer protocolo del ACE 22 relacionado al Acuerdo de Cooperación Turística, así como aspectos relacionados con la cooperación en materias de promoción de exportaciones.

Especial participación tuvo el Consejo Asesor Empresarial Chile-Bolivia, quienes a través de sus representantes pusieron a consideración de la Comisión Administradora del ACE 22 distintos puntos, entre ellos: avanzar en el comercio bilateral y particularmente, en una posible modernización y profundización del Acuerdo de Complementación Económica ACE 22 Chile-Bolivia.

Sobre este último punto, el miércoles 25 de agosto, se llevó a cabo un Diálogo Comercial para evaluar una posible modernización y profundización del ACE 22, abordando materias relativas a inversiones, aspectos regulatorios del comercio, cadenas globales de valor, servicios, comercio electrónico y telecomunicaciones, cooperación económica y comercial, y aspectos inclusivos del comercio, tales como medio ambiente, asuntos laborales, género y MiPymes.

Finalmente, ambos países han definido que dentro de la presente semana se intercambiarán los puntos de contacto por cada tema abordado, para la definición de encuentros técnicos, y en los casos que correspondan, de planes de trabajo que se desarrollarán en las distintas materias. Las coordinaciones nacionales de la Comisión Administradora en ambos países realizarán un seguimiento a estas acciones, las que serán reportadas a los Jefes de Delegación.

Finalmente, la propuesta de Acta de la XXII Comisión Administradora será remitida por Chile a Bolivia en un plazo de una semana, para que sea revisada y consensuada con el propósito de suscribirla entre el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Sr. Rodrigo Yañez y el Viceministro de Comercio Exterior e Integración Sr. Benjamín Blanco, en fecha a definir.

La Paz, Bolivia, 1 de diciembre de 2021.

Sra. Carolina Valdivia
Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Sr. Benjamín Blanco
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

ANEXO 1

XXII COMISIÓN ADMINISTRADORA ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N°22 CHILE-BOLIVIA

24 y 25 de agosto de 2021

DELEGACIÓN DE CHILE

	Representantes de Chile	Cargo/Unidad	Organismo	Correo Electrónico
1	Rodrigo Yañez	Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile	SUBREI	ryanez@subrei.gob.cl
2	Felipe Lopeandía	Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, SUBREI - Ministerio de Relaciones Exteriores	SUBREI	flopeandia@subrei.gob.cl
3	Roberto Ubilla	Cónsul General de Chile en Bolivia	MINREL	rubilla@minrel.gob.cl
4	Luis Martinez	Dirección América del Sur, Escritorio Bolivia	MINREL	lmartinez@minrel.gob.cl
5	Karina Cánepa	Jefa División Sudamérica - Subrei	SUBREI	kcanepa@subrei.gob.cl
6	Camila Manríquez	Asistente División Sudamérica-SUBREI	SUBREI	cmanriquez@subrei.gob.cl
7	Paola Villablanca	Asistente División Sudamérica - SUBREI	SUBREI	pvillablanca@subrei.gob.cl
8	Lorena Sánchez	Jefa Depto. Sudamérica - PROCHILE	PROCHILE	lsanche@prochile.gob.cl
9	Juan Noemì	Agregado Comercial ProChile en La Paz	PROCHILE	jnoemi@prochile.gob.cl
10	Jaime Velarde	Jefe Depto. de Turismo	PROCHILE	jvelarde@prochile.gob.cl
11	Magdalena Puyalto	División Derecho Internacional, Dirección Jurídica SUBREI	PROCHILE	mpuyalto@subrei.gob.cl
12	Maria Helena Lee	Jefa División de Servicios y Economía Digital	SUBREI	mlee@subrei.gob.cl
13	Oscar Douglas	Asistente División de Servicios y Economía Digital	SUBREI	odouglas@subrei.gob.cl
14	Piero Guasta	Asistente División de Servicios y Economía Digital	SUBREI	pguasta@subrei.gob.cl
15	Juan Salvador Bonilla	Asistente División de Servicios y Economía Digital	SUBREI	jbonilla@subrei.gob.cl
16	Gastón Fernández	Jefe División de Aspectos Regulatorios al Comercio	SUBREI	gfernandez@subrei.gob.cl
17	Alex Chaparro	Asistente División de Aspectos Regulatorios al Comercio	SUBREI	achaparro@subrei.gob.cl
18	Fernando Catalán	Asistente División de Aspectos Regulatorios al Comercio	SUBREI	fcatalan@subrei.gob.cl
19	Andrea Cerda	Jefa Divisiòn Acceso a Mercado	SUBREI	acerda@subrei.gob.cl
20	Angélica Corvalán	Asistente División Acceso a Mercados	SUBREI	acorvalan@subrei.gob.cl
21	Patricia Herrera	Asistente División Acceso a Mercados	SUBREI	pherrera@subrei.gob.cl
22	Karem Vasquez	Asistente División Organización Mundial del Comercio OMC	SUBREI	kvasquez@subrei.gob.cl
23	Angélica Romero	Jefa División de Comercio y Desarrollo Sustentable	SUBREI	aromero@subrei.gob.cl
24	Marcos Costela	Asistente División de Comercio y Desarrollo Sustentable	SUBREI	mcostela@subrei.gob.cl
25	Marcela Otero	Jefa Departamento de Comercio Inclusivo	SUBREI	motero@subrei.gob.cl
26	Lina Meneses	Asistente Departamento de Comercio Inclusivo	SUBREI	lmeneses@subrei.gob.cl
27	Álvaro Espinoza	Jefe División de Cadenas Globales de Valor	SUBREI	aespinoza@subrei.gob.cl
28	Mario Benavente	Asistente División de Cadenas Globales de Valor	SUBREI	mbenavente@subrei.gob.cl

	Representantes de Chile	Cargo/Unidad	Organismo	Correo Electrónico
29	Luciano Cuervo	Asistente División de Cadenas Globales de Valor	SUBREI	lcuervo@subrei.gob.cl
30	Constanza Manosalva	Asistente División de Cadenas Globales de Valor	SUBREI	cmanosalva@subrei.gob.cl
31	Carla Henriquez	Jefa División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales	SUBREI	ahenriquez@subrei.gob.cl
32	Oscar Troncoso	Asistente División de Implementaciòn y Difusión de Acuerdos Comerciales	SUBREI	otroncoso@subrei.gob.cl
33	Rodrigo Monardes	Jefe División de Inversiones	SUBREI	rmonardes@subrei.gob.cl
34	Mariana Pinto	Asistente División de Inversiones	SUBREI	mpinto@subrei.gob.cl
35	Alberto Salas	Presidente Capítulo Chileno Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	alberto.salas@sqm.com
36	Edward Gallardo	Primer Vicepresidente Capítulo Chileno Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	gallardoedward5@gmail.com
37	Juan Eduardo Errázuriz	Segundo Vicepresidente Capítulo Chileno Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	jeeo@sk.cl
38	Jorge Gómez	Director Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	jagomez@collahuasi.cl
39	Eduardo Rodríguez Guarachi	Director Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	erodriguezguarachi@gmail.com
40	Pedro Reus	Asesor Consejo Empresarial Chile-Bolivia	CONSEJO EMPRESARIAL	pedro.reus@sofofa.cl
41	Raúl Opitz	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA	ODEPA	ropitz@odepa.gob.cl
42	Sofia Valenzuela	Asesora Asuntos Internacionales Subsecretaría de Turismo	SUBSEC. DE TURISMO	mvalenzuela@subturismo.gob.cl
43	Marcela Landeros	Encargada Unidad de Atracción de Inversiones Turísticas	SUBSEC. DE TURISMO	mlanderos@subturismo.gob.cl
44	Gabriela Jorquera	Unidad de Atracción de Inversiones Turísticas	SUBSEC. DE TURISMO	gjorquera@subturismo.gob.cl

XXII COMISIÓN ADMINISTRADORA ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N°22 CHILE-BOLIVIA

24 y 25 de agosto de 2021

SEGÚN PROGRAMA

FECHA	Nº	TEMA	INSTITUCION	PUNTO FOCAL	CARGO	CELULAR	CORREO
24-07-2021	1	**Evaluación del Comercio Bilateral**	VCEI	Benjamin Blanco	Viceministerio de Comercio Exterior e Integracion		
	2	**Funcionamiento del Acuerdo de Complementación Económica ACE22**	VCEI	Benjamin Blanco	Viceministerio de Comercio Exterior e Integracion		
	i	Plan de Acción para incrementar el comercio en el marco del ACE2	VCEI	Benjamin Blanco	Viceministerio de Comercio Exterior e Integracion		
	ii	Plan de Promoción de Exportaciones Bolivianas	VCEI	Fernando Calderon	Director General de Promocion de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversion.	77218992	calderong.fernando@gmail.com
	3	**Acceso a Mercado:**					
	i	Actualización de la nomenclatura arancelaria de las preferencias (SA2017) e intercambio de Aranceles Aduaneros actualizados de cada país, incluyendo el arancel preferencial	MEFP	FELIX SOTES	Analista del MEFP	**71598698**	felix.sotes@economiayfinanzas.gob.bo
	ii	Profundización de las preferencias arancelarias, lista de Chile, lo que incluiría la consolidación de la Preferencia Arancelaria Regional PAR N°4 (Aladi), con el programa de liberalización del ACE22	MEFP	FELIX SOTES	Analista del MEFP	**71598698**	felix.sotes@economiayfinanzas.gob.bo
	4	**Primer Protocolo ACE22"Acuerdo de Cooperación Turística Y Plan de reactivacion y complementacion turistica**	MDPyEP-Viceministerio de Turismo	Patricia Espejo	Coordinador de Mercados Nacionales		patricia. espejo@produccion.gob.bo
	5	**Consejo Empresarial**	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO	Walker San Miguel Rolando Kempff Bacigalupo	Presidente de Capitulo Bolivia Presidente de la CNC	77255578 77518901 - 65173419	wsanmiguel@sanmiguelabogados.com.bo rhbacigalupo@terrasur.com.bo
	6	**Aperturas Sanitarias y Procesos Regulatorios**					
	i	Ambos países compartirán sus intereses en materia de aperturas sanitarias, y abordarán aspectos relacionados a los procesos regulatorios en materias de OTC	SENASAG - VDRA	Patrick Renán Nogales Mejía Sandra Menacho	Director General Ejecutivo Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	69407715 73214778	pnogales@senasag.gob.bo smenacho@senasag.gob.bo
	ii	Revisión VIII Protocolo Adicional ACE22, que corresponde "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Silvoagropecuaria"	SENASAG - VDRA	Patrick Renán Nogales Mejía Sandra Menacho	Director General Ejecutivo Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	69407715 73214778	pnogales@senasag.gob.bo smenacho@senasag.gob.bo

FECHA	Nº	TEMA	INSTITUCION	PUNTO FOCAL	CARGO	CELULAR	CORREO
	7	**Contrabando**	VCEI	Fernando Calderon	Director General de Promocion de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversion.	77218992	calderong.fernando@gmail.com
	8	**Acuerdo de Cooperación entre ProChile y Cancillería de Bolivia**	VCEI	Fernando Calderon	Director General de Promocion de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversion.	77218992	calderong.fernando@gmail.com
	9	**Consolidación e Intercambio de posiciones comerciales en foros internacionales (OMC**	VCEI	Fernando Calderon	Director General de Promocion de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversion.	77218992	calderong.fernando@gmail.com
25-07-2021		Servicios, Economía Digital y Telecomunicaciones	VICE. TELECOMUNICACIONES	Edwin Edgar Arandia Rojas			
		Inversiones	VCEI -- VIPFE	Marcelo Laura Guarachi			
		Aspectos Regulatorios del Comercio	VPT- VCEI	Jhonny Cristian Morales Coronel			
		Cadenas Globales de Valor	VCI ---	Grover Nelson Lacoa Estrada			
		Aspectos inclusivos del comercio					
		Medio Ambiente	VICE. DE MEDIO AMBIENTE	Magin Herrera Lopez			
		Asuntos Laborales	VCEI - UIF	Ana María Morales Amonzabel			
		Género	VICE. DE IGUALDAD Y OPORTUNIDAD	Miriam Julieta Huacani Zapana			
		Mipymes	VCI	Grover Nelson Lacoa Estrada			
		Cooperación Económica y Comercial	VCEI -- VIPFE	Marcelo Laura Guarachi			

ANEXO 2

AGENDA

XXII COMISIÓN ADMINISTRADORA
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N°22 CHILE-BOLIVIA
24 y 25 de agosto de 2021, Sede virtual, Chile

Martes, 24 de agosto

Temas de la Agenda:

1) Evaluación del Comercio Bilateral

2) Funcionamiento del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 **(Propuesto por ambos países.**
   -Plan de Acción para incrementar el comercio en el marco del ACE22 **(Propuesto por Bolivia)**
   -Plan de Promoción de Exportaciones Bolivianas **(Propuesto por Bolivia)**

3) Acceso a Mercado:

   3.1 Actualización de la nomenclatura arancelaria de las preferencias (SA2017) e intercambio de Aranceles Aduaneros actualizados de cada país, incluyendo el arancel preferencial. **(Propuesto por ambos países)**

   3.2 Profundización de las preferencias arancelarias, lo que incluiría la consolidación de la Preferencia Arancelaria Regional PAR N°4 (Aladi), con el programa de liberalización del ACE22. **(Propuesto por Chile)**

4) Primer Protocolo ACE22 "Acuerdo de Cooperación Turística" y "Plan de reactivación y Complementación Turística" **(Propuestos por Bolivia)**

5) Consejo Empresarial Chile-Bolivia
   Palabras de los Presidentes de los Capítulos de Chile y Bolivia
   Sr. Alberto Salas (Capítulo chileno)
   Sr. Walker San Miguel (Capítulo boliviano)

6) Aperturas Sanitarias y Procesos Regulatorios:

   6.1 Ambos países compartirán sus intereses en materia de aperturas sanitarias, y abordarán aspectos relacionados a los procesos regulatorios en materias de OTC **(Propuesto por ambos países)**

   6.2 Revisión VIII Protocolo Adicional ACE22, que corresponde "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Silvoagropecuaria" **(Propuesto por Bolivia)**

7) Acuerdo de Cooperación entre ProChile y Cancillería de Bolivia **(Propuesto por Bolivia)**

8) Contrabando **(Propuesto por Bolivia)**

9) Consolidación e Intercambio de posiciones comerciales en foros internacionales (OMC) **(Propuesto por Bolivia)**

Miércoles, 25 de agosto

Diálogo Comercial, Profundización del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 (Propuesto por ambos países)

-Inversiones

Presentación Propuesta Acuerdo de Inversiones
Sra. Alejandra Gaztelú
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración de Bolivia.

-Aspectos Regulatorios del Comercio
Presentación Sr. Gastón Fernández
Jefe División Aspectos Regulatorios del Comercio SUBREI

-Cadenas Globales de Valor
Presentación Alvaro Espinoza
Jefe División de Cadenas Globales de Valor SUBREI

-Servicios, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones
Presentación Equipo de División Servicios y Economía Digital SUBREI

-Aspectos inclusivos del comercio:

-Medio Ambiente
Presentación: Srta. Angélica Romero
Jefa División de Comercio y Desarrollo Sustentable

-Asuntos Laborales
Presentación: Sr. Marcos Costela
Asesor Laboral División de Comercio y Desarrollo Sustentable

-Género
Presentación: Srta. Marcela Otero
Jefa Departamento Comercio Inclusivo

-Mipymes
Presentación: Srta. Marcela Otero
Jefa Departamento Comercio Inclusivo

-Cooperación Económica y Comercial
Presentación Sr. Oscar Troncoso
Asesor División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales

ANEXO 3

CONSEJO EMPRESARIAL CHILE-BOLIVIA

CONSEJO EMPRESARIAL BINACIONAL Bolivia - Chile

MINUTA

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE AMBOS CAPÍTULOS

En el marco de la Reunión Oficial de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N° 22)

ANTECEDENTES.

El primer paso fue la firma el 9 de septiembre de 2020 del Memorándum de Entendimiento entre la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia y la Sociedad de Fomento Fabril F.G., en virtud del cual ambas instituciones sentaron las bases para dar apoyo y sustento al futuro funcionamiento del Consejo Empresarial Binacional en ambos capítulos.

El 2 de octubre de 2020 se constituye formalmente el Consejo Empresarial Binacional en una ceremonia virtual en que participaron el Presidente del Comité Internacional de SOFOFA, Sr. Juan Eduardo Errázuriz, en representación del Presidente, Sr. Bernardo Larraín y los presidentes de ambos capítulos de aquel entonces, señores Rolando Kempff Bacigalupo y Alberto Salas.

Posteriormente, el 15 de enero de 2021 el capítulo chileno del Consejo Empresarial Binacional encabezado por su Presidente, Sr. Alberto Salas, los Vicepresidentes Edward Gallardo y Juan Eduardo Errázuriz, el Director Eduardo Rodríguez y el Secretario Ejecutivo Sr. Pedro Reus, se reunió con el Sr. Andrés Gómez, Presidente del Puerto de Arica y el Sr. Rodrigo Pinto, Gerente General de EPA, con el objeto de conocer la situación del Puerto de Arica y el funcionamiento del Ferrocarril Arica – La Paz en relación al transporte de carga y pasajeros entre Bolivia y Chile.

El 10 de abril de 2021 se reunió la mesa directiva de ambos capítulos del Consejo Empresarial Binacional, en que se acordó el plan de actividades para el año 2021.

El 1 de mayo el Consejo Empresarial emitió un comunicado en que congratuló a las delegaciones oficiales de Chile y Bolivia por los acuerdos alcanzados en la XXIII Reunión del Mecanismo de Consultas Públicas realizada el 30 de abril.

Agrega que las declaraciones contenidas en el comunicado coincide con los objetivos de los empresarios y emprendedores de beneficiar a ambos países por medio de la cooperación comercial, el intercambio de bienes y servicios y el desarrollo económico de los pueblos chileno y boliviano.

El 19 de mayo del presente año la mesa directiva del capítulo chileno se reunió con los senadores de la Región de Arica y Parinacota, señores José Miguel Inzulza y José Miguel Durana con el objeto de dar a conocer el plan de actividades del consejo Empresarial e intercambiar puntos de vista de cómo avanzar en una agenda que contribuya a ampliar las relaciones económicas y comerciales con Bolivia. En particular se manifestó la necesidad de seguir perseverando en el funcionamiento del Ferrocarril Arica- La Paz.

El plan de actividades para este año contempla la realización de cuatro webinars. El primero se realizó el 27 de julio cuyo título es *"Hacia un Fortalecimiento de las relaciones Comerciales entre Chile y Bolivia"*, que contó con la participación en la calidad de expositores de los Viceministros de Comercio Exterior de ambos países, señores Rodrigo Yañez y Benjamín Blanco, quienes dieron la visión oficial de como ampliar y profundizar las relaciones económicas y comerciales. La visión del sector privado fue proporcionada por el Director Internacional de SOFOFA de Chile, Sr. Manuel José Prieto y el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, Sr. Rolando Kempff.

Los otros webinars que se contempla realizar en fechas a determinar con acuerdo de la contraparte boliviana son: transporte y logística, inversiones binacionales y comercio electrónico.

Ahora bien, dado que el Consejo Empresarial Binacional ha sido invitado a participar en la reunión de la Comisión Administradora del ACE N°22, que se realizará el 24 y 25 de agosto en forma telemática, es indispensable que exprese sus puntos de vista sobre la necesidad de modernizar un tratado que fue suscrito en 1993, que permita incrementar las oportunidades comerciales y de inversiones entre ambos países adecuándolo a los estándares y desafíos del presente siglo.

CONSEJO EMPRESARIAL CHILE - BOLIVIA

CONSEJO EMPRESARIAL BINACIONAL Bolivia - Chile

En ese sentido, el Consejo Empresarial Binacional en ambos capítulos participa como Consejo Asesor Empresarial en el marco del relacionamiento oficial entre ambos países, instancia que está prevista en los artículos 24 y 25 del ACE N°22 y que tiene la facultad para formular recomendaciones o sugerencias a la Comisión Administradora, constituye una buena oportunidad plantear algunos temas que son de interés para el sector privado de ambos países.

En consecuencia, ambos capítulos del Consejo Empresarial Binacional consensuaron poner a consideración de la Comisión Administradora del ACE N°22, los siguientes puntos:

I. Sugerir la institucionalización de la participación de ambos capítulos constituidos del Consejo Empresarial Binacional, como ente asesor y coordinador representante del sector empresarial de Chile y Bolivia.
II. En el marco de la creación de condiciones para lograr un avance armónico y equilibrado en el comercio bilateral; así como la política gubernamental, ya establecida, de fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países, instrumentar una estrategia para fortalecer la logística y el comercio exterior por las principales vías de acceso y salida que los relacionan.
III. Incorporar en el tratado los capítulos relativos a inversiones, comercio electrónico, comercio de servicios, Mipymes, cooperación económica y comercial, entre otros.
IV. Mejorar el acceso de productos nacionales al mercado de Bolivia. En la actualidad sólo 376 items arancelarios están beneficiados por las preferencias arancelarias. Al respecto, cabe tener presente que Chile el año 2006 a través de un protocolo adicional otorgó arancel 0 a todos los productos bolivianos, con excepción de los productos sujetos a bandas de precios.
V. Modernizar el régimen de origen por uno más moderno y adecuado que facilite los encadenamientos productivos entre las empresas bolivianas y chilenas con miras a aprovechar la red de tratados comerciales que tiene el país, y

VI. Facilitación de comercio que contemple la eliminación de los permisos previos, mejorar y ampliar la cooperación aduanera, cambiar la certificación actual por un sistema de certificación digital, entre otros.

Finalmente, la necesidad de avanzar en una Acuerdo para evitar la Doble Tributación que facilite la inversión de capitales chilenos en Bolivia y de capitales bolivianos en Chile. Junto a lo anterior, se facilitaría la prestación de servicios transfronterizos.

Es dado, en ambos países (Chile y Bolivia), el veintitrés de agosto de dos mil veintiún años y firman en conformidad y representación.

Alberto Salas Muñoz	**Walker San Miguel Rodríguez**
PRESIDENTE	**PRESIDENTE**
CONSEJO EMPRESARIAL BINACIONAL CHILE – BOLIVIA	**CONSEJO EMPRESARIAL BINACIONAL BOLIVIA – CHILE**